



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO “LABORATORIO COLABORATIVO PARA LA INTERVENCIÓN FRENTE AL DESEMPLEO”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

### **Objeto.**

El objeto del Convenio consiste en establecer las bases de colaboración entre el SEF y la Fundación Santa María la Real en relación con el **proyecto de Laboratorio cofinanciado por el Fondo Social Europeo (Plan Operativo de Inclusión Social y la Economía Social 2014-2020, eje 6)**, cuya finalidad es la **creación de un Laboratorio colaborativo para la lucha contra el desempleo que albergue recursos, experiencias y materiales innovadores** compartidos para mejorar la capacidad de las entidades públicas y privadas que desarrollan iniciativas con personas desempleadas, **especialmente con aquellos colectivos que tienen más dificultades para el acceso al mercado laboral**. Para ello, se partirá de la experiencia, de la inteligencia colectiva de distintos agentes y de la investigación para ofrecer un estudio y una metodología abierta para la intervención contra el desempleo de larga duración, así como una guía para evaluar programas y proyectos de empleabilidad. Se producirá una transferencia a los servicios públicos de empleo y a las entidades sociales de las CC.AA. que participan en la iniciativa.

La Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, es una institución sin ánimo de lucro cuya misión consiste en generar desarrollo económico, social, personal y profesional a partir de actividades relativas a la protección del patrimonio cultural, natural y social y que, en ese marco, promueve la inserción laboral por medio de iniciativas de fomento del empleo y el emprendimiento.

Desde el Instituto para el Liderazgo Social, la Fundación Santa María la Real ha desarrollado el proyecto “Laboratorio Colaborativo para la Intervención Frente al Desempleo”, que tiene la ambición de constituirse en una alternativa, efectiva y coadyuvante de la acción pública, para la inserción laboral de las personas desempleadas, así como otros programas de empleo y formación.

La Fundación Santa María la Real ha sido elegida como beneficiaria en el Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social por el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020. En este marco, ha obtenido la cofinanciación del 90% para llevar a cabo el proyecto “Laboratorio Colaborativo para la Intervención Frente al Desempleo” en tres Comunidades Autónomas.

El Servicio Regional de Empleo y Formación contribuye activamente a la conservación del empleo en su territorio regional, realiza programas de apoyo a la economía real y crea las condiciones para la consolidación de un modelo productivo que garantice el empleo de calidad, digno y estable, es por ello que mostrando su compromiso en la lucha contra el desempleo, desea colaborar con la Fundación Santa María la Real en el proyecto de Laboratorio.

### ***Obligaciones de las partes.***

#### Obligaciones de la Fundación Santa María la Real.

1. La Fundación Santa María la Real se compromete realizar parte de la investigación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Tendrá en cuenta los Programas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las guías de empleabilidad.
3. Llevará a cabo la gestión, seguimiento, control y evaluación del proyecto, así como la contratación de las personas asociadas al mismo.
4. Contará con el SEF en el desarrollo de estas actuaciones, trabajando con los técnicos y con personas usuarias de sus servicios.
5. Colaborará con entidades sociales de región para llevar a cabo el proyecto.
6. Realizará la transferencia de la investigación, los materiales y las guías de evaluación de programas de empleabilidad a los técnicos del SEF, mediante el desarrollo de 3 sesiones formativas: una sobre los resultados de la investigación, otra sobre las metodologías y herramientas y otra sobre las guías de evaluación de programas de empleabilidad.
7. Informará al SEF periódicamente sobre el desarrollo del proyecto.
8. Reconocerá la participación del SEF como socio del proyecto.

#### Obligaciones del SEF.

1. El SEF facilitará los datos e información necesaria para realizar la caracterización y el perfilado del desempleo de larga duración en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Toda la información será genérica o anónima, cumpliendo con la legislación sobre protección de datos.



2. Facilitarán que sus técnicos, orientadores etc. y las personas usuarias de sus servicios participen en la investigación, grupos de discusión o cualquier proceso necesario para el desarrollo del proyecto.

3. Colaborará en el desarrollo de las actividades, sesiones formativas etc. La Fundación Santa María la Real anunciará con la antelación suficiente la voluntad de realizar actividades.

### ***Financiación.***

La financiación del proyecto “Laboratorio” correrá a cargo de la Fundación Santa María la Real junto con el Fondo Social Europeo, sin que el presente convenio contemple la existencia de gastos que requieran el establecimiento de un sistema de financiación en el mismo, ya que la prestación de estos servicios no implica incremento de los programas ordinarios de gasto e inversión del SEF. A este respecto cada una de las partes asumirá con sus propios medios las acciones a emprender en cumplimiento de este Convenio. Cualquier necesidad de financiación conjunta que pudiera surgir será, en su caso, objeto de acuerdo y formalización de un nuevo Convenio específico.